Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-DNAT- 2013 - 1242

SALTA, 10 de septiembre de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.127/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 59, elevado por el alumno VEGA, JONATHAN DANIEL- L.U.Nº 409.365 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura GRANJA (SPG), cursada en el primer cuatrimestre del período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 60/61, el Vet. José Ocaña docente de la cátedra, eleva la nómina de los alumnos que promocionaron la asignatura Granja (SPG) en el período lectivo 2011;

Que a fs. 64, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular del alumno recurrente, respecto a la promoción solicitada;

Que a fs. 65, la Escuela de Agronomía toma conocimiento de la presente solicitud, aconsejando no otorgar la promoción del dispositivo curricular de Granja (SPG);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 66, aconseja otorgar la validación de la promoción en la asignatura Granja (SPG);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA, la promoción directa, a favor del alumno **VEGA, JONATHAN DANIEL** – L.U.Nº 409.365 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – la materia **GRANJA (SPG),** con Nota: 7 (siete) fs. 61, quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2011.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH DECANA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1242-2013